

S 4008.01  
01831

*Presidencia*  
*del*  
*Senado de la Nación*  
CD-28/05

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	
MES	DA
7 ABR 2005	
SEC: S	1º 019 HORA 10:50



Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y  
la Casa de Moneda dispondrán lo necesario para la impresión de  
una moneda de curso legal vigente en conmemoración del 25º  
Aniversario de la "Gesta de Malvinas" y en homenaje a los  
combatientes argentinos que con coraje e hidalguía participaron  
en el conflicto bélico del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo  
necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo  
dispuesto en el artículo anterior antes del día 2 de abril de  
2007.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

